

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 4488138

DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA N°3464 del 03.12.2013  
del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y  
OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON  
CHILENO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29830

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, PROVIDENCIA N°3464  
del 03.12.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del  
Interior y Seguridad Pública, archivó visación de residente temp. vinculo con  
RAMIREZ SANTA CRUZ de nacionalidad CUBANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos  
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar  
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de  
Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la PROVIDENCIA N°3464 del 03.12.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se archivó visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO a don Eloy Alexi RAMIREZ SANTA CRUZ de nacionalidad CUBANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, por el periodo 1 año, a el extranjero mencionado en el punto anterior.  
Visa válida desde 25 MAR 2014 hasta 25 MAR 2015.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFIQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS  
[312] 17/03/2014  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.

  
Ministerio del Interior  
Depto. Extranjería y Migración  
\*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCIÓN VISAS